

unidad de la Contribucion territorial en el presente año, y cumpliendo
con lo prevenido en su art. 2.º se procedió al nombramiento de los siete
Peritos que le corresponden a esta Corporacion, siendo elegidos D. Sal-
vador Lopez, Pedro Garcia Morales, D. Pedro Cayuela, Jose
Cuezo, D. Andres Martinez, D. Jose Maria Cayuela propietario
señor de esta Villa, y D. Maximino Martinez de la de Hontan-
dilla siendo se nombraron los veinte y un individuos que deben de
verse en propuesta al Sr. Intendente para que elija los diez siete
y reintegren nombrando los siguientes = Juan Leon Cayuela, D.
Juan Esteban, D. Juan Vidal, Luis Valero Lopez, Simon Garcia,
Juan Leon Cayuela, Juan Lopez Martinez, Maximino Vidal
Zamorra, Cristobal Esteban, D. Juan Bautista Mora, D. Miguel
Martinez, Juan Leon Olama, D. Juan Lopez, Cristobal
Zubiran, Jose Diaz Penabaz, Pedro Canotaz, Pedro Encina
Lopez hijo de esta villa, y D. Juan Cayuela, D. Blas de
Mora, Pedro Lucad y Pedro Martinez de la de Hontan-
dilla y tres tenientes en ella, y se acordó despachar el correspondiente oficio al
Sr. Intendente con remision de esta propuesta.

En atencion al estado en que se halla el negocio sobre el im-
puesto de contribucion de fincas y subastas de varios objetos a
ella, mandados abrir de nuevo por el Sr. Intendente, cuya resolu-
cion esta reclamada en 28 del anterior, se informó por mi
el Secretario de orden del Sr. Presidente, de todo lo ocurrido en la
materia y en su vista se acordó llevar a efecto lo decretado en to-
das sus partes, y sin perjuicio de ello con el fin de conciliar todas las
instancias y por si caso pudiese haber quien hubiese posturas o q.
embicieren las cuotas o al menos diez doz tercias partes, se fijó
dictos en el día de hoy publicándose de nuevo la subasta de este
ramo bajo las condiciones de Intencion y con entera sujecion
a ella, señalando para el primer remate el día 8 del corriente